



Programa Anual de  
Evaluación 2025

**FICHA CONAC**

Evaluación de  
Consistencia y  
Resultados del Fondo de  
Aportaciones para la  
Nómina Educativa y  
Gasto Operativo (FONE)  
**Ejercicio Fiscal 2024**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**CGPI**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

### FORMATO CONAC

#### Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2024

##### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

###### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2024

###### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15/04/2024

###### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15/06/2025

###### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Mtra. Diana Quechol Cadena  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión

###### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

###### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

###### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

###### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas \_X\_ Formatos \_\_\_ Otros \_\_\_ Especifique:

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleo el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y trabajo de campo.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por las Unidades Responsables del FONE, así como información pública detectada por el equipo consultor.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del FONE.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño, emitidos por la DTED.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) tiene como propósito asegurar el financiamiento de servicios personales de educación básica y normal pública, así como cubrir ciertos gastos operativos asociados a la prestación del servicio educativo. El FONE obtuvo una valoración general de 3.53, al obtener un total de 106 puntos de los 120 posibles. Un total de 30 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado.

En el ámbito estatal, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa en el estado, su objetivo de nivel Propósito es que los alumnos de educación básica y normal sean beneficiados con prácticas de excelencia en la enseñanza y con una revalorización del papel del magisterio. El propósito del programa a nivel estatal reconoce a un universo más extenso que el pago de nómina de docencia y los gastos operativos. En los documentos de diseño como la MIR o el documento diagnóstico se reconocen a los estudiantes como parte de la población o área de enfoque, sin embargo, operativamente el programa estatal se apega al Fin y Propósito del FONE a nivel federal abarcando el pago de nómina y el gasto operativos.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El proyecto del FONE cuenta con un documento Diagnóstico que proporciona información relevante sobre la cobertura, el contexto y la problemática en el estado de Tlaxcala.
- El proyecto cuenta con un documento normativo claro y actualizado: el Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE describe con precisión actividades, responsables, instrumentos y rutas críticas. Tal es el caso de los procesos de pago de nómina (2.2) y fiscalización (2.4) están bien definidos y alineados con la Ley de Coordinación Fiscal
- El programa del FONE tiene una estructura alineada con los objetivos del sector educativo en coherencia con el modelo educativo nacional.
- Se cuenta con fichas técnicas del proyecto que cuenta con una medición clara, una periodicidad y responsables ejecutores.
- Se cuenta con datos estadísticos que permiten dimensionar la cobertura educativa estatal. Tal es el caso del diagnóstico reporta matrícula total y distribución de planteles, así como los reportes de la plantilla docente.

- Los procesos de operación están bien documentados y son ejecutados de manera estandarizada. El Manual Específico de Procesos y Procedimientos es un documento que cuenta con características suficientes y técnicas sólidas para determinar toda la operación del proyecto FONE.
- Existe un control claro de los pasos administrativos para la validación documental y autorización de pagos de dispersión de nómina educativa.
- Dada la naturaleza del proyecto, no es viable un levantamiento de la percepción de la población atendida ya que el recurso del Fondo se emplea para pago de nómina educativa y gastos operativos. El apartado no es aplicable.
- El programa cuenta con mecanismos administrativos que aseguran la transferencia de recursos y cumplimiento de obligaciones financieras garantizando el buen ejercicio del recurso. Siguiendo las directrices emitidas por la federación.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Se presenta la oportunidad de desarrollar un documento como una Nota Técnica que permita conocer la definición y cuantificación de las poblaciones del FONE en la entidad.
- Existe la posibilidad de mejorar el diseño de la MIR mediante el fortalecimiento de sus acciones, siendo más sustantivas y haciendo una reducción de las mismas.
- Se puede fortalecer el sistema de seguimiento de resultados mediante la creación de un sistema electrónico institucional, ya que actualmente los datos se gestionan de forma descentralizada en distintos formatos.
- Desarrollar un documento que clarifique los beneficiarios o áreas de enfoque directas e indirectas. Este documento deberá cumplir con las directrices de la recomendación 1.
- El Manual Específico de Procesos y Procedimientos se podría beneficiar de una revisión que permita valorar si se requiere una actualización de ciertos procesos, en caso de ser necesarios, de acuerdo a las directrices federales.
- Una vez que hayan sido calificadas las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones o áreas de enfoque del Fondo se presenta la oportunidad de generar mecanismo de seguimiento con mayor especificidad

#### 2.2.3 Debilidades

- El proyecto no cuenta con una definición clara y documentada de la población potencial y objetivo. El diagnóstico menciona matrícula general, pero no distingue cuántos realmente son beneficiarios del FONE.
- El indicador del Propósito a nivel estatal en el proyecto del FONE no cuenta con una relación directa, sino tangencial, con el Propósito del FONE a nivel federal.
- No hay una identificación clara de quiénes son los beneficiarios directo e indirecto del FONE. No se cuenta con documentación o reportes oficiales que permitan determinar el porcentaje de los alumnos o docentes es financiado por el FONE.

#### 2.2.4 Amenazas:

- No se consideran o destacan amenazas para esta evaluación.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El proyecto del FONE en la entidad, llamado en el ejercicio fiscal 2024 como "Proyecto 158-4E. Programa para Fortalecer la Rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia Tlaxcalteca (FONE)", cuenta con un diseño formal y alineado normativamente a las disposiciones federales del Ramo 33 y a los marcos estatales de planeación. Está sustentado en un diagnóstico actualizado que identifica el problema central como la insuficiencia de recursos para fortalecer el entorno escolar. Sin embargo, existe una debilidad en la delimitación clara de la población objetivo, potencial y atendida. Esta situación obstaculiza la vinculación efectiva entre los objetivos y los resultados alcanzables del programa.

El programa muestra avances significativos en institucionalizar la planeación estratégica y operativa. Se identifican planes anuales de trabajo, informes de seguimiento y evaluación externa, y mecanismos de atención a las recomendaciones. Se ha logrado solventar el 100% de los ASM de los últimos tres ejercicios. No obstante, se recomienda una evaluación de diseño que permita revisar la congruencia entre la intervención real del programa y su MIR, así como fortalecer la articulación entre diagnóstico, objetivos, indicadores y resultados esperados.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- **R1:** Incluir un apartado en el documento Diagnóstico, en el que se especifiquen y caractericen claramente las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, con el respectivo apoyo que se reciban del fondo federalizado. Elementalmente cada población deberá contener: 1) unidad de medida correspondiente para cada población, 2) cuantificación precisa de dichas poblaciones (por ejemplo, número de estudiantes, escuelas, o figuras educativas), 3) usar una metodología para la estimación y delimitación de cada población, así como las fuentes de información ya sean propias de la SEPE-USET y de otras entidades oficiales con información relevante, y 4) un cronograma de revisión y actualización periódica de estos datos para asegurar su vigencia y utilidad en la planeación, operación y evaluación del programa. Finalmente, en este documento se deberá especificar a los beneficiarios directos (pago de nómina) de los beneficiarios indirectos (alumnos que reciben la prestación del servicio educativo, escuelas atendidas o figuras educativas). O bien, considerar áreas de enfoque como alternativa a esta distinción entre poblaciones.
- **R2:** Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto FONE Tlaxcala, con el objetivo de focalizar sus objetivos e indicadores exclusivamente en el cumplimiento de su función sustantiva: el pago de servicios personales del sector educativo y el financiamiento de gastos operativos relacionados. La acción puede desarrollarse durante el ejercicio fiscal mediante una mesa técnica entre la SEPE-USET, el área de planeación y la unidad responsable de la MIR. Asimismo, se sugiere revisar la MIR federal del fondo. Debe incluir revisión técnica, justificación de cambios y validación de diseño con la CGPI, para una consolidación técnica de diseño. Este rediseño debe implicar la depuración de actividades no vinculadas directamente con el ejercicio del recurso federalizado del Ramo 33, y centrarse en procesos cuantificables, normados y ejecutables.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Yirlean Dayana Ramos Feria

### 4.2 Cargo:

Líder de proyecto

### 4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

### 4.4 Principales colaboradores:

Alexis Murillo Corona, Julio César Franco Corzo y Torres y Luigi del Valle Arce

### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[ramos.yirelan@evaluare.mx](mailto:ramos.yirelan@evaluare.mx)

### 4.6 Teléfono (con clave lada):

22 29 78 35 99

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

### 5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

**5.2 Clave del Pp:**

NA

**5.3 Ente público coordinador del programa:**

Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).

**5.4 Poder público al que pertenece el programa:**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

- Dirección de Relaciones Laborales
- Jefatura de Programación y Presupuesto

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Nadya Salazar Cabrera –  
[Nadya.salazar@septlaxcala.gob.mx](mailto:Nadya.salazar@septlaxcala.gob.mx) – (246) 142-77-21

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$284,850.70 (con IVA incluido)

**6.4 Fuente de financiamiento:**

Recurso Estatal

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>